

7. Información adicional: Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letras A) y B). En cada uno de dichos sobres figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del concurso.

Además, el sobre A) bajo la rúbrica «Documentación administrativa» contendrá los documentos descritos en el apartado 2 de la cláusula 5ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares, que rige la contratación.

El sobre B) bajo la rúbrica «Proposición Económica», contendrá la proposición económica extendida con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente fechada y firmada, para la oferta correspondiente al proyecto base motivo de la licitación. Asimismo, se incluirán en este sobre las mejoras que se oferten, conforme a lo expresado en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Se procede, asimismo, de acuerdo con el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a exponer a información pública durante un plazo de ocho días, el Pliego de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9. Abono de los anuncios: Los gastos de publicación de los anuncios de este concurso en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario del mismo, ver cláusulas 9ª apartado c) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Málaga, 3 de diciembre de 1992.- El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, Hilario López Luna.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 2145/92).

Contrato de obras de urbanización de la fase I, del sistema general U-1, por el procedimiento de subasta con trámite de admisión previa.

Tipo de licitación: Doscientos treinta y seis millones doscientas sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesetas (236.264.734 ptas.).

Clasificación del contratista:

Grupo C - Subgrupo 2 en categoría E.

Grupo E - Subgrupo 1 en categoría E.

Grupo I - Subgrupo 1 en categoría C.

Grupo I - Subgrupo 6 en categoría C.

Contrato Categoría E.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las doce horas del día señalado en el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Procedimiento de contratación: Subasta con trámite de admisión previa.

El proyecto y los Pliegos de Condiciones podrán consultarse en las oficinas del P.M.D. C/ Alcalde Sanz Noguea, 3 (Córdoba).

El Gerente del P.M.D.- Guillermo Contreras Novoa.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Providencias de expedientes sancionadores, seguidos por presuntos infracciones o la Normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Incaado expediente sancionador y formulado por el Instructor el correspondiente Pliego de Cargos a cada una de las Empresas Operadoras que figuran en el Anexo, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el citado Pliego de Cargos, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Único. No presentar en tiempo y forma la ficha normalizada de datos que establece la Orden de 12 de marzo de 1990 y correspondiente al año 1991; lo que infringe lo establecido en los arts. 12.5 y 6 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se tipifica como falta leve en el art. 47.3, siendo de aplicación para su corrección las sanciones fijadas en el art. 48 del mencionado Reglamento.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días desde la notificación, pueda formular los descargos que a su Derecho convengan, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, según preceptúa el artículo 55.2 de dicho Reglamento.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver».

ANEXO

EMPRESA OPERADORA	Nº EXPTE.
AUTOMATICOS DEL SUR 83, S.A.	0030
AUTOMATICOS DIESEL, S.L.	0033
AUTOMATICOS EL PASO, S.L.	0039
AUTOMATICOS FERCESAN, S.L.	0047

AUTOMATICOS FORTESUA, S.A.	0049
AUTOMATICOS GAVI, S.A.	0052
AUTOMATICOS GEMINIS, S.L.	0053
AUTOMATICOS GENERALIFE, S.L.	0054
AUTOMATICOS GENIL, S.A.	0055
AUTOMATICOS GONSO, S.L.	0057
AUTOMATICOS JUFRAZ, S.L.	0075
AUTOMATICOS LA AMISTAD, S.L.	0077
AUTOMATICOS LA CALETA, S.L.	0078
ADALMA, S.A.	0082
ADARME, S.A.	0083
ADMERI, S.A.	0085
ADORNO VAZQUEZ DOLORES	0086
AGUTLAR LOPEZ, JOSE	0088
AGUILAR LOPEZ, JUANA	0089
ALCAIDE FERNANDEZ, TOMAS	0096
ALCALDE MISAS, MIGUEL	0098
ALCANTARA GOMEZ, ANTONIO	0100
ALFARO OROZCO, MIGUEL	0105
ALGEMATIC, S.A.	0108
ALONCANFRI, S.A.	0115
CABALLERO ROJAS, PEDRO	387
CABALLERO VICENTE, JOSE MANUEL	389
CABRERIZO OLIVARES, JOSE ANTONIO	394

EMPRESA OPERADORA	Nº EXPTE.
CACACÉ RINCON, JORGE	395
CADICA S.L.	397
CAMPOY RAMO, FRANCISCO	405
CANO NAVARRETE, S.L.	411
CANTARERO ARTACHO, JOSE MARIA	414
CARMONA MARTINEZ, MIGUEL	422
CARO GARCIA, FRANCISCO	426
CARRASCO JIMENEZ, MANUEL	430

Sevilla, 18 de noviembre de 1992.- El Director General, Fabriciano Torrecillos García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minera. (PP. 1865/92).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber: Que la empresa «Jiménez Galante, S.L.», con domicilio social en El Cuervo, c/ Cervantes, nº 12, ha solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.331; Nombre: La Jabecha; Superficie: sesenta cuadrículas; Recurso: arenas silíceas; Término municipal: Chiclana de la Frontera.

Admitido definitivamente la solicitud se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 22 de octubre de 1992.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre autorización para aprovechamiento de escombreros. (PP. 1955/92).

D. Angel G. Menéndez Pérez, Delegado Provincial de Economía y Hacienda en Jaén.

Hace Saber: Que por D. Francisco y D. Rafael Torres Acosta, domiciliados en Mengíbar, se ha solicitado autorización para aprovechamiento de escombreros, clasificadas como recursos de la Sección B1, -yacimientos de origen no natural-, de la vigente Ley de Minas en Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, con fecha 16 de marzo de 1992. Estas escombreras están situadas en las concesiones mineras que integran el Grupo Minero El Cobre-Igualdad-Matacabras, en términos municipales de Bailén, Guorromán y que a continuación se relacionan:

Igualdad.

San Apolo 1º y 2º.

San Inocente.

José y Teresa.

Esperanza 1º, 2º, 3º y 4º.

Demasia a Esperanza 1º, 2º, 3º y 4º.

Demasia a San Apolo.

Dempsía y José y Teresa.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el punto 2 del artículo 48 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería se hace público por medio del presente anuncio y se concede un plazo de quince días, en trámite de información pú-

blica, para que las personas que se consideren afectadas puedan personarse en el expediente.

Jaén, 14 de octubre de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cito a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el levantamiento de actas previas a la ocupación. (JA-2-H-144).

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de fecha 15 de octubre de 1992, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: J.A.2-H-144. «Acondicionamiento de la carretera H-631, de la A-49 a Hinojos y Variante Sur de Hinojos».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectadas de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Chucena los días 28 de enero y los días 1, 2, 3, 4, 8 y 9 de febrero y en el Ayuntamiento de Hinojos los días 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 25, 26 y 27 de enero de 1993, en horas de 10 a 13, los propietarios afectados en dicho término, al objeto de proceder al levantamiento de los Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 24 de noviembre de 1992.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

FINCA Nº	PROPIETARIOS	T. MUNICIPAL	NATURALIZA	M2
65	D. Francisco Portillo Méndez	Chucena	Olivar	740
66	D. Bernabé Solís Romero (menor)	"	Cereal	490
67	Dª Isabel Franco Monge	"	Olivar	42
68	D. Francisco Garrido Fernández	"	Cereal	112
69	Dª Ana Monge León	"	Cereal	80
70	D. Joaquin Pérez Vaz	"	Cereal	117
3	D. Francisco Pérez Vaz	"	Olivar	88
71	D. Elías Caraballo Castilla	"	Viña	69
72	D. José Daza Franco	"	Cereal	60
73	Dª Josefa Franco Vera	"	Olivar	141
74	Dª Josefa Romero Rodríguez	"	Cereal	175
75	Dª Rosario Grosso Fernández	"	Cereal	96
76	Dª María Pérez Grosso	"	Viña	84
77	Dª Isabel Franco Acevedo	"	Viña	88
78	D. Antonio Cabezón Díaz	"	Olivar	30
79	Dª Julia Vera García	"	Olivar	25
85	D. Eduardo Franco Asensio	"	Cereal	15
86	D. Fernando Caraballo Vaz	"	Olivar	4.400
87	D. José Vaz Tirado	"	Olivar	621
88	Dª Josefa Solís Franco	"	Olivar	480
89	D. Joaquin Franco Romero	"	Viña	228
90	Dª Ana Romero Caso	"	Olivar	80
208-a	D. Francisco Portillo Méndez	"	Olivar	40
209	Dª Dolores Franco Solís	"	Viña	485